FORMULARIO 12.2 Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LOS LAGOS

REGIÓN :

DE LOS RIOS

☑ URBANO ☐ RURAL

N° DE CERTIFICADO
64/17
Fecha de Aprobación
05/07/2017
ROL S.I.I.
154-15

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 64 de fecha 17/04/2017

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 68016 de fecha 05/07/2017 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 51.33 m² ubicada en LOS CASTAÑOS
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
N° 30 Lote N° 15 manzana 154
localidad o loteo LOS LAGOS sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ADRIANA ENRIQUETA RODRIGUEZ CACERES	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NIDOSUR ARQUITECTOS LTDA.		76.521.568-4
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ALFREDO FELIPE REYES ALVAREZ	ARQUITECTO	[redacted]

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Director de Obras
FERNANDO DIAZ CHAMORRO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE